



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2012
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO		AÑO	CONCEPTO		AÑO
		2012			2012
1	ACTIVO		2	PASIVO	
1.1	ACTIVO CIRCULANTE		2.1	PASIVO CIRCULANTE	
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	268,259	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	264,860,935	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES		2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,830,656	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE FONDOS DE LA CNDH A CORTO PLAZO	1,134,500	2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,711,640
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	901	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	426,723
1.1.5	ALMACENES		2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	7,062,890	2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,247,666
	TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	278,158,141	2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE		2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	-
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	12,201
1.2.3.1	TERRENOS	57,831,898		TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	20,398,230
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	175,645,913		TOTAL DE PASIVOS	20,398,230
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	-			
1.2.4	BIENES MUEBLES		3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	125,172,870	3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,101,081	3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	908,696	3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	
1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	54,179,930	3.2.1.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	242,540,211
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40,711	3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	37,417,451	3.2.2.1	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	519,788,075
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	3,191,418	3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
	TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	460,489,968	3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	44,078,407
	TOTAL DE ACTIVO	738,648,109		TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	718,249,879
				TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	738,648,109

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ


L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ


LIC. RAUL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****ESTADO DE ACTIVIDADES****DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012**

CONCEPTO	AÑO
	2012
<u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u>	
INGRESOS DE LA GESTIÓN:	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE ¹	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE APROVECHAMIENTOS	107,577
MULTAS	8,792
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	701,240,145
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	257,556
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,945
INGRESOS FINANCIEROS	
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	4,763,444
TOTAL DE INGRESOS	706,381,459
<u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	381,134,522
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,137,585
SERVICIOS GENERALES	68,160,989
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
AYUDAS SOCIALES	507,799
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	71,500
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	
OTROS GASTOS	33,104
AFECTACIONES DIRECTAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	
DONACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE ACTIVO FIJO/REINTEGROS A TESOFE	795,749
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	463,841,248
AHORRO / DESAHORRO DEL EJERCICIO	242,540,211
IGUAL	
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	242,540,211

¹ No incluyen intereses por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

AUTORIZÓ


L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD


LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 2010		415,196,491	25,271,444	-	440,467,935
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	-	-	-
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES		-	-	-	-
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011		415,196,491	25,271,444	-	440,467,935
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			79,320,140		79,320,140
Patrimonio al Final del Ejercicio 2011	\$ -	415,196,491	104,591,584	-	519,788,075
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio anterior	\$ -	415,196,491	104,591,584	-	519,788,075
Rectificaciones de Resultados del Ejercicio Anterior	-	44,078,407	-	-	44,078,407
Cambios en Políticas Contables	-	44,078,407	-	-	44,078,407
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio anterior 2011	-	371,118,084	104,591,584	-	475,709,668
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			242,540,211		242,540,211
Patrimonio al Final del Ejercicio (31 DE MARZO 2012)	-	371,118,084	347,131,795	-	718,249,879

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012

	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
+ ORIGEN	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	4,871,021
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	8,792
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	701,240,145
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	261,501
	706,381,459
- APLICACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	381,134,522
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,137,585
SERVICIOS GENERALES	68,160,989
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
AYUDAS SOCIALES	507,799
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	71,500
	463,012,395
= FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	243,369,064
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
+ ORIGEN	
DISMUNICIÓN EN CUENTAS DE BIENES DE CONSUMO	9,695,956
	9,695,956
- APLICACIÓN	
BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	2,341,937
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	4,225,871
INCREMENTO EN CUENTAS DE BIENES DE CONSUMO	-
OTROS	3,945
	6,571,753
= FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3,124,203
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
ORIGEN	
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS (IMPUESTOS Y ACREEDORES DIVERSOS)	-
APLICACIÓN	
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	17,552,741
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	44,078,407
	61,631,148
= FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 61,631,148
INCREMENTO/DISMUNICIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	184,862,119
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO ⁽¹⁾	80,267,075
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO ⁽¹⁾	265,129,194

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ



L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ



LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012
CIFRAS EN PESOS

CUENTA CONTABLE		SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF) (1+2+3)	FLUJO DEL PERÍODO (SF - SI) (4-1)
		1	2	3	4	
1	ACTIVO					
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	98,766,107	3,788,379,030	3,608,986,996	278,158,141	179,392,034
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	80,267,075	3,066,703,867	2,881,841,748	265,129,194	184,862,119
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	11,867,017	2,400,059,403	2,411,658,161	268,259	11,598,758
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	68,400,058	666,644,464	470,183,587	264,860,935	196,460,877
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,740,186	721,221,912	716,996,041	5,966,057	4,225,871
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	701,240,145	701,240,145	-	-
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,274,751	15,949,156	12,393,251	4,830,656	3,555,905
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-	31,352	31,352	-	-
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE FONDOS DE LA CNDH A CORTO PLAZO	465,000	3,999,333	3,329,833	1,134,500	669,500
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	435	1,926	1,460	901	466
1.1.5	ALMACENES	16,758,846	453,251	10,149,207	7,062,890	- 9,695,956
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	16,758,846	453,251	10,149,207	7,062,890	- 9,695,956
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	458,972,939	2,498,881	981,852	460,489,968	1,517,029
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	233,477,811	-	-	233,477,811	-
1.2.3.1	TERRENOS	57,831,898	-	-	57,831,898	-
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	175,645,913	-	-	175,645,913	-
1.2.4	BIENES MUEBLES	225,495,128	2,498,881	981,852	227,012,157	1,517,029
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	123,775,926	2,257,023	880,079	125,172,870	1,396,944
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,078,462	47,367	24,748	6,101,081	22,619
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	908,696	-	-	908,696	-
1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	54,276,955	-	97,025	54,179,930	- 97,025
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40,711	-	-	40,711	-
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	37,222,960	194,491	-	37,417,451	194,491
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	3,191,418	-	-	3,191,418	-
	TOTAL DEL ACTIVO	557,739,046	3,790,877,911	3,609,968,848	738,648,109	180,909,063

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOTA: ANALÍTICO DE PASIVOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Saldos al inicio del Período	Movimientos del Período 1/	Depuración o Conciliación	Saldo al Final del Período
PASIVOS A CORTO PLAZO:	37,950,971	- 17,552,741	0	20,398,230
2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,466,393	- 16,328,030	0	19,138,363
2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo	445,341	802,325	0	1,247,666
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo	2,039,237	- 2,027,036	0	12,201
PASIVOS A LARGO PLAZO:	0	0	0	0
TOTAL PASIVOS	37,950,971	- 17,552,741	0	20,398,230

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****CUENTA ECONÓMICA AL 31 DE JUNIO DE 2012****(CIFRAS EN PESOS)**

1	INGRESOS CORRIENTES	706,381,459
1.1	INGRESOS DE LA GESTIÓN	4,879,813
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,879,813
	PRODUCTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS	4,871,021
	APROVECHAMIENTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS	8,792
1.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS	701,240,145
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	701,240,145
1.3	INCREMENTOS DE EXISTENCIAS	257,556
1.4	OTROS INGRESOS DE LA GESTIÓN	3,945
2	GASTOS CORRIENTES	463,841,248
2.1	GASTOS DE CONSUMO	461,967,400
	REMUNERACIONES	461,967,400
	- SUELDOS Y SALARIOS	324,297,874
	-CONTRIBUCIONES SOCIALES	56,836,648
	-IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	8,445,369
	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	72,387,509
2.2	GASTOS DE LA PROPIEDAD	465,696
	OTROS GASTOS DE LA PROPIEDAD	465,696
2.3	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	579,299
	AYUDA A PERSONAS	507,799
	AL SECTOR EXTERNO	71,500
2.4	OTROS GASTOS CORRIENTES	828,853
3	RESULTADO ECONOMICO AHORRO/DESAHORRO (1-2)	242,540,211
4	GASTOS DE CAPITAL	
4.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2,341,937
	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,341,937
5	INGRESOS TOTALES (1)	706,381,459
6	GASTOS TOTALES (2+4)	466,183,185
7	GASTO PROGRAMABLE (2+4- Participaciones- intereses y otros gastos de la Deuda)	466,183,185
8	RESULTADO FINANCIERO SUPERAVIT/ (DEFICIT): (3-4)	240,198,274
9	RESULTADO PRIMARIO SUPERAVIT/ (DEFICIT): (8- Intereses)	240,198,274
10	FUENTES FINANCIERAS	- 11,598,758
10.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	- 11,598,758
	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES (CIRCULANTES)	- 11,598,758
	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS (EFECTIVO Y EQUIVALENTES)	- 11,598,758
	BANCOS / TESORERÍA	- 11,598,758
	TOTAL DE FUENTES FINANCIERAS	- 11,598,758
11	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	215,618,268
11.1	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	196,460,877
	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES (CIRCULANTES)	196,460,877
	INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS (EFECTIVO Y EQUIVALENTES)	196,460,877
	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	196,460,877
	INCREMENTO DE CUENTAS POR COBRAR	4,894,905
	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	3,555,905
	INGRESOS POR RECUPERAR	669,500
	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA	669,500
	INCREMENTO DE DOCUMENTOS POR COBRAR	466
	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	466



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CUENTA ECONÓMICA AL 31 DE JUNIO DE 2012

(CIFRAS EN PESOS)

11.2	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	19,157,391
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	19,157,391
	DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	16,328,030
	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	16,328,030
	DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR	802,325
	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	802,325
	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO	2,027,036
	OTROS PASIVOS	2,027,036
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	215,618,268

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)

A. NOTAS DE DESGLOSE.

A.1 Notas al Estado de Situación Financiera

A.1.a Efectivo y equivalentes

Bancos –Tesorería	268,259
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	264,860,935
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 265,129,194</u>

A.1.b Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	
Gastos a Reserva de Comprobar	2,185,199
Viáticos	2,645,070
Otros	387
Total	<u>\$ 4,830,656</u>

Deudores por Anticipos de Fondos de la CNDH a Corto Plazo

Fondo Revolvente	284,500
Fondo de Operación	850,000
Total	<u>\$1,134,500</u>

Otros

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ 901
Total	<u>\$ 901</u>

A.1.c Bienes disponibles para su Consumo (Almacenes)

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,622,101
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,475,774
Productos Químicos, Farmacéuticos y De Laboratorio	1,007
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	598
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	31,144
Herramientas y Refacciones y Accesorios Menores	932,266
	<u>\$ 7,062,890</u>

Para el ejercicio de 2012 el método de valuación utilizado es el de Costo Histórico, apegado a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En 2011 el método utilizado fue Costo Promedio, lo cual implicó que los bienes que al inicio del ejercicio se encontraban valuados bajo este método se les reconociera dicho valor como costo histórico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2012

(CIFRAS EN PESOS)

A.1.d Bienes muebles e inmuebles

Al 30 de junio de 2012, las propiedades y equipo se integran de acuerdo a las cifras presentadas en el mismo Estado de Situación Financiera. Para estos ejercicios aún no es aplicable la depreciación. El estado físico de los bienes en general es bueno, para las actividades en que se utilizan.

A.1.e Pasivos

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento	
Retenciones de ISR	- de 30 días	13,359,799
Retenciones de IVA	- de 30 días	123,609
I.S.S.S.T.E.	- de 30 días	1,951,973
FOVISSSTE	- de 30 días	1,705,345
Descuentos de Nomina a Favor de Terceros	- de 30 días	201,068
Contribuciones por Pagar (Imp. S/Nóminas e IVA Causado)	- de 30 días	1,369,846
Total Contribuciones		<u>\$ 18,711,640</u>

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	+ de 365 días	<u>426,723</u>
		<u>\$ 426,723</u>

Documentos por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	- de 90 días	\$ 1,131,072
Documentos por Pagar a Corto Plazo	+ de 365 días	<u>116,594</u>
		<u>\$ 1,247,666</u>

Otros Pasivos A Corto Plazo	Antigüedad	
Otros Pasivos Circulantes	+ de 90 días	<u>12,201</u>
		<u>\$ 12,201</u>

Los pasivos generados por las contribuciones, retenciones de impuestos y de terceros se pagan al mes siguiente de su retención.

Las cuentas cuya antigüedad es mayor a un año se encuentran en depuración, y son principalmente depósitos no identificados en las cuentas bancarias de la CNDH, los cuales por el volumen de movimientos se reconocen dentro de la contabilidad como un pasivo, en tanto se aclaran con las diversas Unidades Responsables de la Comisión Nacional.

A.2 Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Las rectificaciones de Resultados del Ejercicio Anterior por \$44,078,407 correspondieron a la devolución de recursos a la TESOFE, integrándose de la siguiente manera:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2012

(CIFRAS EN PESOS)

Concepto

Rectificaciones del ejercicio presupuestal 2011 por las cuentas de gastos.	\$ - 637,318
Reintegro de recursos presupuestarios por las rectificaciones del ejercicio presupuestal 2011.	637,318
Devolución de recursos propios generados en 2011 no ampliados.	8,946,098
Reintegro de recursos presupuestarios por las economías de 2011.	<u>35,132,309</u>
	<u>\$ 44,078,407</u>

A.3 Notas al Estado de Actividades

A.3.a Ingresos de Gestión:

Productos de Tipo Corriente	\$ 4,871,021
Aprovechamientos	8,792
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	701,240,145
Incremento por Variación de Inventarios	257,556
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>3,945</u>
	<u>\$ 706,381,459</u>

Los ingresos por Productos de Tipo Corriente son generados principalmente por la inversión de las disponibilidades bancarias que se tienen en el transcurso del año.

A.3.b Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento		%
Servicios Personales	381,134,522	82.17%
Materiales y Suministros	13,137,585	2.84%
Servicios Generales	68,160,989	14.70%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	507,799	0.10%
Transferencias al Exterior	71,500	0.01%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos	33,104	0.01%
Donación y/o Destrucción de Activo Fijo/Reintegros a TESOFE	795,749	0.17%
Total de Gastos	<u>\$ 463,841,248</u>	100%

A los Servicios Personales corresponde el 82.17% y es el gasto más representativo de la Comisión Nacional, gasto razonable en función a las actividades que desempeña la CNDH. Los Servicios Generales representan el 14.70% del gasto total, los cuales se deben a: Servicios Básicos; Servicios de Arrendamiento; Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos; Otros Servicios; Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales; Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación; Servicios de Comunicación Social y Publicidad; Servicios de Traslado y Viáticos y Servicios Oficiales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

A.4 Notas al Estado de Flujos de Efectivo

A.4.a Efectivo y equivalentes

Bancos –Tesorería	268,259
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	264,860,935
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 265,129,194</u>

A.4.b Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Cuenta	Concepto	Adquisiciones	Monto de los pagos efectuados en el periodo
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	2,114,705	2,114,705
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,393	14,393
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	<u>83,378</u>	<u>81,378</u>
		<u>\$ 95,771</u>	<u>\$ 95,771</u>

A.4.c Conciliación entre los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 243,369,064
± Movimientos de partidas (o rubros que no afectan al efectivo)	0
Flujos Netos de las Actividades de Operación	\$ 243,369,064

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

B.1 Contables

B.1.a Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado

Cuenta	Nombre		<u>Naturaleza</u>
7.1.7	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado	\$ 7,008,739	Deudora
7.1.7.1	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	2,549,443	Deudora
7.1.7.2	Fondo de Ahorro Distribuible de los Trabajadores	4,459,296	Deudora
7.1.8	Recursos del Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	7,008,739	Acreedora
7.1.8.1	Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	7,008,739	Acreedora

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2012

(CIFRAS EN PESOS)

El saldo de la cuenta 7.1.7.1 Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores, muestra el importe de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal para la constitución e incremento del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores.

El saldo de la cuenta 7.1.7.2 Fondo de Ahorro Distribuible de los Trabajadores, muestra el monto de las aportaciones al Fondo de Ahorro, susceptibles de reparto a los trabajadores inscritos en dicho fondo.

El saldo de la cuenta 7.1.8.1 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores, muestra el importe de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal para la constitución e incremento del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores.

B.1.b Cuentas de Oficinas Foráneas

Cuenta	Nombre			<u>Naturaleza</u>
7.7.1	Cuentas de Oficinas Foráneas CNDH	\$	8,868,481	Deudora
7.7.1.1	Oficinas Foráneas Cuentas de Bancos		178,062	Deudora
7.7.1.2	Oficinas Foráneas Cuentas de Gastos		8,690,419	Deudora
7.7.2	Oficinas Foráneas CNDH Cuentas de Control		8,868,481	Acreedora
7.7.2.1	Oficinas Foráneas Transferencias de Recursos		8,868,481	Acreedora

El saldo de la cuenta 7.7.1.1 Oficinas Foráneas Cuentas de Bancos, muestra los recursos disponibles en las cuentas bancarias aperturadas para el depósito del Fondo de Operación de las Oficinas Foráneas adscritas a las Primera y Quinta Visitadurías Generales.

El saldo de la cuenta 7.7.1.2 Oficinas Foráneas Cuentas de Gastos, muestra el monto de los gastos de las Oficinas Foráneas, registrados de manera global, esta cuenta al cierre del ejercicio queda saldada.

El saldo de la cuenta 7.7.2.1 Oficinas Foráneas Transferencias de Recursos, muestra los recursos disponibles de las oficinas foráneas, en instituciones bancarias.

B.2 Presupuestarias

B.2.a Cuentas de ingresos

Cuenta	Nombre		
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	\$	1,280,276,629
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		579,036,484
8.1.3	Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada		0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		701,240,145
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		701,240,145

Al primer semestre de 2012 la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada, reflejó el importe que se autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación, toda vez que casi la totalidad de los ingresos de la CNDH provienen de éste. Las cuentas 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar refleja el importe pendiente de acuerdo al Calendario de Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal de 2012, 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada, reflejaron los movimientos por el mismo importe correspondientes a las Ministraciones efectuadas por la TESOFE durante el primer semestre del año.

2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

B.2.b Cuentas de gastos

Cuenta	Nombre	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,280,276,629
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	360,960,380
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	463,915,429
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	455,400,820
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	455,400,820
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	455,400,820

La cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado, reflejó el importe de Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2012, el cual fue de \$1,280,276,629.

La cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer, al final del periodo, reflejó un monto por \$ 360,960,380.

La cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, al final del ejercicio no muestra saldo, en virtud de que las ampliaciones o reducciones fueron compensadas.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

C.1 Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

C.2 Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económicas y financieras bajo las cuales la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estuvo operando, son las mismas a las que se sujeta el Presupuesto de Egresos de la Federación, por provenir de él casi el 100% de sus ingresos.

C.3 Autorización e Historia

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo dispuesto en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que establece sus propias disposiciones y lineamientos normativos para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas conforme a lo siguiente:

Con fecha 6 de junio de 1990, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Con Fecha 28 de enero de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual confiere al Congreso de la Unión, la facultad de establecer un organismo de protección de los derechos humanos.

Con fecha 29 de junio de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio de la cual esta institución se transformó, de un órgano desconcentrado, a un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con fecha 12 de noviembre de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interno del Organismo, con el propósito de regular la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y regular su

R

9



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MÉXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2012 (CIFRAS EN PESOS)

estructura, facultades y funcionamiento, estableciéndose que la Comisión se integraría con un Presidente, una Secretaría Ejecutiva, Tres Visitadurías Generales y un Consejo.

Con fecha 13 de septiembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se otorga autonomía de gestión y presupuestarias, así como personalidad jurídica y patrimonio propio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El 10 de junio del 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la cual se amplía la competencia de la Comisión Nacional, al otorgarle nuevas atribuciones, como la relativa al conocimiento de los asuntos de naturaleza laboral; la investigación de hechos que constituyan violaciones graves a los Derechos Humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas. Asimismo, se estableció un mecanismo de rendición de cuentas, en el cual, en los supuestos en que las Recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; además, la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, o las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, podrán llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

El 15 de junio de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que permitió la creación de la Sexta Visitaduría General, con el propósito de fortalecer la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, en especial de los relacionados con los ámbitos social, laboral, económico, cultural y ambiental. Asimismo, entre otros aspectos, se regula la investigación de los hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, y la solicitud a la Cámara de Senadores o en sus recesos, a la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, para que se llame a comparecer a las autoridades o servidores públicos responsables de la negativa a la atención o cumplimiento de las Recomendaciones.

C.4 Organización y Objeto Social

C.4.a Objeto Social

El objetivo esencial de este Organismo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

C.4.b Principal actividad

La protección y defensa de los Derechos Humanos en México.

C.4.c Ejercicio fiscal

Los Estados Financieros que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2012 comparados con los del ejercicio 2011 - con las cifras debidamente convertidas a la estructura emitida por el CONAC-, los cuales contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional.

C.4.d Régimen Jurídico

Como ya se mencionó en la Nota 3, de este apartado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo dispuesto en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C.4.e Consideraciones fiscales de la CNDH

La CNDH se encuentra dentro del Régimen Fiscal del título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), que regula a las personas morales no contribuyentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 de la Ley del ISR.

La CNHD está obligada a retener y enterar el ISR, derivado de servicios profesionales independientes y arrendamientos, pagados a personas físicas, así como los impuestos derivados de sueldos pagados al personal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

La CNDH, no es contribuyente del Impuesto Empresarial a tasa Única (IETU) de conformidad a lo establecido en el artículo 4 fracción I de la Ley del IETU, al no ser contribuyente del ISR.

Respecto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sólo se causa por los actos que específicamente grava la Ley para organismos como la CNDH. También está obligada a retener y enterar el IVA, derivado de servicios profesionales independientes y arrendamientos, pagados a personas físicas.

En materia de seguridad social, la CNDH entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE y liquida las aportaciones al fondo de vivienda.

C.4.f Estructura Organizacional Básica

La Comisión Nacional se integra con un Presidente, una Secretaría Ejecutiva, Visitadores Generales así como el número de visitadores adjuntos y personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones, de acuerdo con el artículo 5º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

C.5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se elaboran en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la normatividad contable emitida por el CONAC.

Los Estados Financieros y sus Notas al 30 de junio de 2012, fueron determinados y están presentados en pesos mexicanos.

Asimismo, se han observado los lineamientos emitidos por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, la base de medición utilizada ha sido el costo histórico (Nota A.1.c), de acuerdo con el marco normativo aplicable.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales de referencia que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, permiten uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

C.6 Políticas de Contabilidad Significativas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no aplica normas de depreciación y/o actualización de activos, por ser una norma que aún no entra en vigor a la fecha de los Estados Financieros que se presentan.

Cambios en políticas contables. El 7 de mayo de 2008 se reformó el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotándose de facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, las cuales regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos y patrimonial, con el fin de garantizar su armonización en los tres órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente al día siguiente de su publicación, ordenamiento legal que establece en sus artículos 1 segundo párrafo y 17, que su contenido es de observancia obligatoria, entre otros, para los órganos autónomos; asimismo, precisa que cada ente público será el responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la ley referida y de las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

R

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

Para el ejercicio fiscal de 2012, la administración de la CNDH ha tomado las acciones para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal, los cuales se han adoptado en los términos de la propia LGCG y el CONAC. Respecto al ejercicio fiscal 2011, la CNDH aplicó las Normas de Contabilidad Gubernamental, de manera consistente a las utilizadas en años anteriores; esto, en congruencia a lo establecido en el "Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental" emitido por el CONAC, que establece que a partir del 02 de enero de 2012, deberán realizarse registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Armonizados y de acuerdo con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

C.7 Proceso de Mejora

C.7.a Principales Políticas de control interno

La Administración de la CNDH es la responsable del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control interno relacionados con la preparación de los estados financieros, por lo que, para su operación, se han establecido mecanismos y elementos relacionados con el ambiente de control; la evaluación de riesgos; los sistemas de información y comunicación; y los procedimientos de control y vigilancia.

A continuación se destacan los aspectos más importantes sobre el control interno:

C.7.a.1 Ambiente de Control.

C.7.a.2 Actitud de la Administración de la CNDH hacia los controles internos contables establecidos.

La CNDH, como organismo autónomo, emite su propia normatividad en materia presupuestal, financiera, contable, de administración de recursos materiales e informáticos, en concordancia con las disposiciones gubernamentales a observar, considerando el análisis que se hace respecto del ambiente de control; en tal sentido se han expedido en los términos establecidos en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Manual de Organización de la Oficialía Mayor; los Lineamientos Generales en Materia Presupuestaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Manual de Políticas y Procedimientos de Egresos; y el Manual de Políticas y Procedimientos de Ingresos, principalmente.

De igual forma, y bajo la esfera de su competencia, las Direcciones Generales de Recursos Humanos; de Normatividad Desarrollo Tecnológico y de Recursos Materiales y Servicios Generales, han emitido la normatividad interna necesaria, con el establecimiento de los consecuentes mecanismos de control, a efecto de administrar adecuadamente los recursos humanos, informáticos y materiales, en cuanto al: manejo, control y optimización del personal y control del presupuesto de relativo al capítulo de gasto de servicios personales; la administración de los sistemas electrónicos y el manejo y la protección de la información misma; y el correcto uso y aprovechamiento de los servicios e insumos; el control y la protección de los bienes y del patrimonio institucional.

Dichas disposiciones contemplan mecanismos de control que permiten administrar los posibles riesgos inherentes a la actividad que se desarrolla, a fin de asegurar efectividad del ambiente de control; determinar la calidad, oportunidad y destino de la información financiera; establecer un sistema formal para el trámite y registro de las operaciones y control presupuestal, financiero y contable; y normar el desempeño del personal, a fin de que su actuación se apegue a la normatividad y ética fijados por la administración, contenida en el Código de Ética.

La operación es auditada por el Órgano Interno de Control de la CNDH y por otras instancias fiscalizadoras, como lo es el Auditor Externo, quien en su oportunidad, hace revisiones a la confiabilidad del control interno.

Lo anterior constituye el marco sobre la actitud favorable de la Administración hacia los controles internos establecidos.

C.7.a.3 Estructura organizacional.

La estructura organizacional está aprobada y autorizada por el Presidente de la CNDH y refleja una relación jerárquica lógica, asignación de responsabilidades y facultades; existe concordancia en la misma y las áreas determinadas en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

R

9

C.7.a.4 Autoridad y responsabilidad.

Las facultades y responsabilidades de los servidores públicos están dadas en razón del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y demás disposiciones normativas específicas para la realización de las operaciones, sobre aspectos operativos y legales.

Para los niveles operativos, se tienen definidas funciones, responsabilidades y restricciones mediante la correspondiente descripción de puestos. En el ámbito del proceso electrónico de datos en lo general, se cuenta con procedimientos para autorizar y dar seguimiento a las transacciones críticas.

C.7.a.5 Control administrativo.

La CNDH cuenta con un plan estratégico que guía el desarrollo de sus programas. La Administración cuenta con un Programa Anual de trabajo, presupuestos y reportes que le permiten medir el cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

En relación al sistema contable, se está sujeto a Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

C.7.a.6 Políticas de personal.

La CNDH tiene establecidas políticas y procedimientos concretos para la contratación de personal, lo que le permite emplear recursos humanos competentes; asimismo, cuenta con programas de capacitación y metodologías para evaluar el desempeño del personal.

C.7.a.7 Influencias externas.

En su condición de Organismo autónomo, la CNDH sólo está sujeta a dar cumplimiento a la normatividad gubernamental que le es aplicable en cuanto al ejercicio presupuestal, el cual es informado debidamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La administración de la CNDH está consciente del efecto que tiene en su actividad el contexto normativo y regulatorio externo a que está sujeta, así como los factores de riesgo propios de su actividad. Los planes y programas de la Comisión Nacional consideran estos factores en su planeación financiera.

C.7.b Evaluación de Riesgos.

La Dirección de la CNDH administra los posibles riesgos inherentes a la actividad que desarrolla en cumplimiento de su misión y objetivos; en tal sentido, dichos riesgos y los mecanismos de control, son considerados en la emisión de la normatividad interna; en la determinación de los Programas de Trabajo; en el proceso de programático-presupuestal; en la adecuación de los sistemas informáticos; con lo que se busca tener garantía del adecuado ejercicio de los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos (niveles de responsabilidades y las funciones asignadas a los servidores públicos); protección del patrimonio propio; observa un Código de Ética que regula la actuación de los servidores públicos de la Comisión; y cuenta con una fianza que cubre al personal responsable del manejo de los recursos financieros de la CNDH.

Realiza con la debida oportunidad, el registro de firmas autorizadas para el manejo de los recursos que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la institución, tanto del nivel central como del foráneo.

Para la identificación correcta de los ingresos, se tiene contratado el servicio de Concentración Empresarial, el cual permite la identificación de la persona que realiza el depósito, el importe y el motivo del mismo.

La evaluación de riesgos en la CNDH incluye lo relativo a la preparación de la información financiera, vigilando el registro oportuno y correcto de las operaciones y el análisis de estimaciones y provisiones importantes.

R

C.7.c Sistemas de Información y Comunicación.

C.7.c.1 Sistema contable.

Para el registro, control y seguimiento presupuestal, financiero y contable, la CNDH cuenta con un sistema de su propiedad denominado "Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros" –SIARF–, que permite identificar transacciones reales y elegibles; analizarlas, detallarlas, clasificarlas, valorizarlas, registrarlas en el periodo correspondiente, así como presentarlas adecuadamente en los estados financieros. Todos esos registros son supervisados y, en su caso, autorizados por las instancias respectivas; la distribución de las actividades presupuestales, financieras y contables es razonable, contando el personal con un conocimiento satisfactorio de la normatividad aplicable.

Al ser un sistema integral que trabaja en línea, se parte de la información que generan las Unidades Responsables, bajo el esquema de que éstas son las responsables de sus operaciones.

La comunicación entre las áreas contable, financiera y la presupuestaria asegura la oportunidad en los flujos de documentación y la realización de conciliaciones automáticas.

C.7.c.2 Sistemas de procesamiento electrónico de datos.

El proceso electrónico de datos en la CNDH da seguimiento al proceso presupuestario, financiero y contable, desde la recepción de la Orden de Pago; su validación; autorización y pago y, finalmente, su registro contable.

La Dirección General de Finanzas es la responsable de la administración del sistema y tiene la facultad de modificarlo en función de las necesidades de nuevos lineamiento y/o procesos y, en su caso, desarrollar internamente los aplicativos que se requieran.

La Dirección General de Recursos Humanos tiene bajo su responsabilidad la administración de los recursos humanos, del manejo, control y optimización del personal, así como, del manejo y control presupuestario del capítulo de gasto correspondiente a servicios personales.

La Dirección General de Normatividad y Desarrollo Tecnológico, tiene bajo su responsabilidad la administración del equipo y sistemas informáticos, así como, el almacenamiento, la seguridad y el resguardo de la integridad de la información del SIARF.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene bajo su responsabilidad la administración de los recursos materiales y servicios generales, el control y la protección de los bienes y del patrimonio físico institucional.

C.8 Procedimientos de Control.

La CNDH cuenta con Manuales Organización y de Políticas y Procedimientos que contemplan el nivel de responsabilidad de los servidores públicos; el control de sus operaciones; las actividades de las diversas áreas que se apegan a dichos procedimientos, los que contemplan aspectos de autorización, segregación de funciones, documentos y registros, dispositivos de seguridad informáticos y verificación. Estas políticas y procedimientos, se refieren, entre otros, a normar aspectos relativos a:

- Contabilidad: registro, pólizas contables, estados financieros;
- Tesorería: ingresos, cuentas bancarias y de inversión; oportunidad de los pagos;
- Presupuesto: adecuaciones, suficiencias y glosa del ejercicio presupuestal;
- Recursos Humanos: plantillas, remuneraciones, prestaciones;
- Recursos Materiales: almacenes, adquisiciones, mantenimiento, obra pública, activos fijos, vehículos, bienes inmuebles, etc.
- Recursos Informáticos: sistemas, administración de bases de datos, resguardo de información generada en forma electrónica y/o digital, control de accesos, definición de políticas en materia informática y de acceso a sistemas.

Destacan por su importancia, las siguientes actividades consideradas en los procedimientos establecidos:

- Identificación y registro de operaciones de Ingreso y Egreso sobre la base de flujo de efectivo.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2012

(CIFRAS EN PESOS)

- Verificación de que las erogaciones corresponden a gastos contemplados en el presupuesto, y que estén autorizadas y soportadas con la documentación y firmas correspondientes.
- Aseguramiento de que en las contrataciones y adquisiciones de los bienes y servicios, se vigila el cumplimiento de la normatividad aplicable. Confirmación de que las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquellas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos correspondientes.
- Comprobación de que los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos autorizados, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas; y que se cuenta con la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones.
- Adicionalmente la CNDH tiene implementado el Sistema de Gestión de la Calidad ISO9001:2008, a través del cual se tienen certificados los Procesos de Ingresos y Egresos.

C.9 Vigilancia

La certeza del control interno en la ejecución de la operación, se obtiene a partir de la supervisión de las operaciones de la CNDH, la cual se da en forma simultánea a su ejecución, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización de la Oficialía Mayor, y los distintos trámites operativos; así como por el propio proceso de los sistemas electrónicos correspondientes, lo que permite la detección oportuna de errores en la información. Por otra parte, se cuenta con la función de auditoría interna, a cargo del Órgano Interno de Control, cuyo enfoque para la vigilancia de las operaciones y de la información financiera se puede considerar de tipo preventivo y correctivo.

El control interno que ha ejercido la administración de la CNDH en relación con los estados financieros es suficiente para reflejar la información presupuestal, financiera y contable de manera confiable.

La administración de la CNDH no tiene conocimiento de deficiencias significantes en el diseño u operación del control interno que podrían afectar de manera adversa la capacidad de la CNDH de iniciar, registrar, procesar y reportar los datos financieros consistentes con las declaraciones de la Dirección en los estados financieros y se han identificado aquellos que pudieron ser debilidades materiales en el control interno para fortalecer éste, a fin de minimizar riesgos; así mismo, no se tiene conocimiento de fraude material e inmaterial que involucre a la Administración o a otros empleados quienes tengan o no una función importante en el control interno de la CNDH, relacionado con la preparación de los estados financieros.

C.10 Eventos posteriores al cierre.

C.10.a Uso de las Cuentas de Orden Presupuestales de la Ley de Ingresos.

El registro de estas cuentas se efectuó con base en los Oficios CONAC/Secretaría Técnica.-141/2012 y CONAC/Secretaría Técnica.-160/2012, de fechas 1 y 30 de noviembre de 2012 respectivamente, ambos suscritos por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, en atención a los Oficios No. 0344/CNDH/OM/DGF/2012 y No. 0454/CNDH/OM/DGF/2012, de fechas 12 de septiembre y 12 de noviembre de 2012, respectivamente, mediante los cuales se solicitó al Secretario Técnico, que en uso de sus atribuciones, indicará a este Organismo el uso correcto de las Cuentas de Orden Presupuestarias de la Ley de Ingresos; lo anterior, en virtud de que los ingresos provienen casi en su totalidad del Presupuesto de Egresos de la Federación.

C.11 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ



L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ



LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA